



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Mantenimiento

ACUSE

Ciudad de México, 24 de enero de 2020.

Oficio. No. 5320/ 019 /2020.

Asunto: Solicitud de Suficiencia hidroneumático

C. Sergio Flores García

Jefe del Departamento de Presupuesto

Presente

Derivado del oficio 5220/067/2020 enviado por el departamento de Compras Gubernamentales generales, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos autorice la cantidad de \$284,200.00 (doscientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 MN), IVA incluido afectando a la partida presupuestal 35701, para la contratación del Mantenimiento Preventivo Menor y Mayor a Equipos Hidroneumáticos para Agua Potable Sistema Contra Incendio, Motobombas de los Cárcamos de Aguas Negras y Pluviales, para cubrir el periodo a partir de 16 de febrero al 31 de diciembre de 2020.

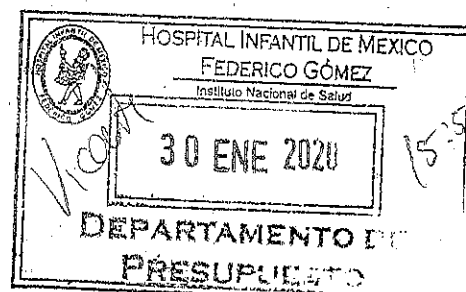
Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Vo. Bo.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México, 11 de febrero de 2020
Oficio No. 5430/052/2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. ARTURO MANRIQUEZ VERA

Jefe del Departamento de Mantenimiento

Presente

En atención al oficio 5320/019/2020, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$284,200.00 (Doscientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del Mantenimiento Preventivo Menor y Mayor a Equipos Hidroneumáticos para agua potable, Sistema contra incendio, Motobombas de los Cárcamos de aguas negras y pluviales para cubrir el periodo de 16 de febrero al 31 de diciembre de 2020; con cargo a la partida 35701.

Al respecto, le informo que **solo se autoriza \$113,680.00** (Ciento trece mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., la suficiencia presupuestal que representa el 40% del monto solicitado; es importante mencionar que para los **recursos propios** el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año subsecuente para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ

Jefe del Departamento de Presupuesto

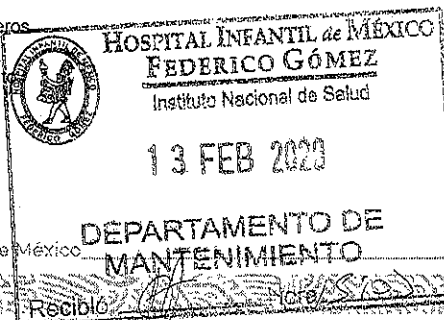
SERGIO FLORES GARCÍA

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
Subdirector de Recursos Materiales
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento
LMP/SFG/vsp



2020
LEONA VICARIO
JEFES DEL GOBIERNO EN LA PATRIA

